



Comisión avala las leyes secundarias

Ciudad de México.- Entre reclamos por no acatar las suspensiones judiciales definitivas, y advertencias de retroceso en la impartición de justicia, este domingo los integrantes de la Comisión de Justicia aprobaron las leyes secundarias que establecen las reglas de la elección de 896 jueces, magistrados y ministros el próximo 1 junio de 2025, que envió la presidenta Claudia Sheinbaum.

Las reformas a la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Ley de Medios de Impugnación quedaron avaladas por mayoría de votos por Morena, PT y PVEM, quienes defendieron las minutas bajo el argumento de que el Poder Judicial se debe reformar "porque ha sido un poder corrupto sometido a intereses económicos".

El diputado de Morena, Leonel Godoy, indicó que sí existen suspensiones, pero denunció que se tratan de "suspensiones promovidas por ellos [Poder Judicial] y ellos se las conceden", por lo que advirtió: "No nos vamos a someter a la jurisdicción de la Corte porque es una trampa".

El petista Reginaldo Sandoval señaló que con el aval de las leyes secundarias "le estamos cumpliendo al pueblo de México".